



ANUNCIO DE REGATA

I LIGA DE CRUCEROS COSTA DEL SOL

La I LIGA DE CRUCEROS COSTA DEL SOL, se celebrará en aguas de la provincia de Málaga, de enero a diciembre de 2017 organizado por el Club Náutico Marítimo de Benalmádena, el Club Náutico Fuengirola, el Real Club Marítimo de Marbella, el Real Club Mediterráneo y el Real Club Náutico El Candado.

El I CAMPEONATO DE CRUCEROS COSTA DEL SOL, es una regata para la clase CRUCEROS con certificado ORC y Crucero Base.

1. - REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017- 2020 (RRV)
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2017 y sus anexos.
- c) El Reglamento de Medición ORC.
- d) Las Reglas de Confortabilidad.
- e) Las Reglas especiales para regatas en Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) 2017, categoría 4º.

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2. - PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme al Apéndice 1, Reglamentación 20.3.d (1) del RRV se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas por la Organización.

3. - ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice 2, reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2017 en categoría ORC, en Crucero Base solo deberá estar en posesión de la licencia federativa de manera obligatoria el patrón de la embarcación. Los extranjeros, licencia de su país o póliza de cobertura de accidentes.

4. - CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Podrán participar en la clase crucero ORC los barcos con Certificado válido de Medición ORC para 2017, a excepción de la prueba de enero que se hará con el certificado de medición de 2016.

4.2 Se establecen las siguientes clases:



CLASE	GPH	LOA
1	<685 seg. milla	$\geq 11,5 > 8,5 < 11,5$
2	>685 seg. milla	$> 8,5 \leq 8,5$
PROMOCIÓN		

4.3 La clase promoción está formado por aquellos barcos sin certificado de rating a los que se les aplicará un rating estimado por el Comité de regatas. La estimación de un rating no será motivo de protestas ni reclamaciones por parte de ninguna embarcación.

5.- DERECHOS DE INSCRIPCION

5.1 Se fijan como derechos de inscripción la cantidad de **5 EUROS** por tripulante y regata. Los interesados en quedarse en la comida posterior a la regata deberán pagar un suplemento de **5 EUROS** por regatista y deberán comunicarlo a la organización 24 horas antes de la celebración de la prueba.

6. – INSCRIPCIONES

6.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con la siguiente documentación

- Certificado de medición valido ORC, para las clases ORC 1 y ORC 2.
- Póliza de seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 Euros.
- Licencia federativa de deportista 2017.

Deberán remitirse 24 horas de la señal de atención de cada prueba al siguiente correo electrónico:

ligacruceroscostadelsol@gmail.com

6.1.2. El pago de los derechos de inscripción se realizará al organizador de cada prueba.

6.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. Los barcos cuya inscripción se formalice después de esta fecha, verán incrementados los derechos de inscripción de 5 EUROS más por tripulante.



7.- PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	EVENTO	ORGANIZA
14 Enero 2017	12.00 h	1ª prueba	CNM Benalmádena
4 Febrero 2017	12.00 h	2ª prueba	RC Mediterraneo
18 Marzo 2017	12.00 h	3ª prueba	RCN Candado
22 Abril 2017	12.00 h	4ª prueba	RCM Márbella
13 Mayo 2017	12.00 h	5ª prueba	CNM Benalmádena
3 Junio 2017	12.00 h	6ª prueba	CN Fuengirola
14 Julio 2017	12.00 h	7ª prueba	RC Mediterraneo
19 Agosto 2017	15.00 h	8ª prueba	CNM Benalmádena
16 Septiembre 2017	12.00 h	9ª prueba	RCM Márbella
14 Octubre 2017	12.00 h	10ª prueba	CN Fuengirola
4 Noviembre 2017	12.00 h	11ª prueba	RCN Candado
9 Diciembre 2017	12.00 h	12ª prueba	CN Fuengirola

Habrá un único descarte si al menos se han disputado 8 pruebas de la Liga.

8.- TROFEOS

8.1 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.

9. - RECORRIDOS

A definir en las instrucciones de regatas.

10- INSPECCION MEDICION

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

11- PUNTUACION

11.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV.

11.2. Para la clasificación general del Campeonato se puntuara a los inscritos de cada prueba más uno.

12. - CLASIFICACIONES

12.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo el anuncio e instrucciones de regatas.

12.2 Habrá una clasificación independiente para cada uno de los grupos que se establezcan.

14- ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción se aceptada tendrán atraque reservado para el día previo a la regata si la organización lo estimase necesario por la distancia entre los puertos.

El Comité Organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.



Aquellas embarcaciones con base en otros puertos deberán confirmar su participación con una anticipación, como mínimo de 5 días, para prever su puesto de atraque.

15- SEGURIDAD

13.1 La seguridad de esta regata estará considerada de categoría 4ª, de acuerdo con las Reglas Especiales de Alta Mar del ORC.

13.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16 y 69. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad

16. - RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1ª del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”**

Benalmádena diciembre 2017